

VISTOS:

- 1.- El Plan de Desarrollo comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3855 de fecha 14 de Diciembre 2018 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4171 de fecha 28 diciembre 2018 que aprueba el programa de Turismo en beneficio a la comunidad, para el año 2019.
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los hechos vividos por nuestro país y región en el último mes, la baja en ventas e ingresos para los emprendedores, Pequeñas y medianas empresas de nuestra comuna y región, falta de espacios donde puedan comercializar sus productos, se ha considerado necesario abrir espacios para la realización de la "Expo Temuco Emprende Sabores "
- 2.- La importancia de apoyar, reconocer el trabajo y el esfuerzo de diferentes emprendedores, pequeños empresarios que conforman la oferta artesanal, gastronómica y agrícola de la comuna y región,
- 3.- Que los participantes que forman parte de la "Expo Temuco Emprende Sabores ", se encuentran elaborando y produciendo sus productos.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la ejecución de la actividad "Expo Temuco Emprende Sabores", organizada por la Municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Turismo, la que se realizará en el Parque Estadio Germán Becker, durante los días viernes 29, sábado 30 noviembre y Domingo 01 diciembre de 2019, dicha actividad considera venta de productos agro elaborados, artesanías, hortalizas.

- 1.- Apruébese la siguiente actividad "Expo Temuco Emprende Sabores"

Nombre de la actividad	Servicio de producción y desarrollo de evento "Expo Temuco Emprende Sabores "			
Fecha de la actividad	Viernes 29 , Sábado 30 Noviembre y Domingo 01 Diciembre 2019			
Objetivo específico de la actividad	Apoyar a las Pequeñas y medianas empresas, emprendedores de la comuna y Región, otorgándoles un espacio que reúne las condiciones para que comercialicen sus productos.			
Objetivo General de la actividad	Ofrecer una oportunidad y espacio para que los emprendedores puedan comercializar sus productos.			
Cobertura Estimada	5000 personas aprox			
Gasto Estimado	Ítem	Centro costo:	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Programas Recreacionales	15.06.01	22.08.011.005	\$24.000.000 IVA incluido
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, material de difusión - difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignación presupuestaria Individualizada en el recuadro anterior del presupuesto de gastos municipal para el año 2019 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVÉAR
ALCALDE



LGR/fhq

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Turismo.
- Oficina de Partes